



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura Tunja - Boyacá
Presidencia

RESOLUCION No. CSJBR12-178
(Octubre 29 de 2012)

“Por medio del cual se modifica parcialmente la Resolución CSJBR12-145 del 16 de agosto de 2012 que publicó el listado general en orden descendente de puntaje de los aspirantes que integran el Registro Seccional de Elegibles de la Convocatoria Seccional Acuerdos 91 y 92 de 2006, que presentaron opción de sede en el mes de agosto de 2012, de conformidad con el artículo sexto del Acuerdo 4856 de 2008”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ

En ejercicio de sus facultades legales, en cumplimiento del Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No. 4856 de 2008, de conformidad con lo aprobado en la Sesión de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de Boyacá del 19 de octubre de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que este Sala mediante Resolución CSJBR11-134 del 30 de julio del año 2012, publicó los formatos de opción de sede para el mes de agosto de 2012, dentro del concurso público para proveer cargos de empleados convocado mediante Acuerdos No. 91 y 92 de 2006.

Que la señora MARTA LUCIA GUTIERREZ TAMAYO, remitió el 8 de agosto de 2012 correo electrónico presentando opción de sede para los cargos de Escribiente de Circuito y Equivalente Nominado para el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Duitama y Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado para el Juzgado Promiscuo de Familia de Saotá.

Que por problemas técnicos de nuestra cuenta institucional de correo electrónico, la opción de sede enviada de manera oportuna, vía correo electrónico por la Señora **MARTHA LUCIA GUTIERREZ TAMAYO**, no se incluyó para la expedición del listado en orden descendente correspondiente al mes de agosto de 2012, dado que dicha solicitud no pudo ser procesada a tiempo para ser incluida dentro de la Resolución CSJBR12-145 del 16 de agosto de 2012.

Para aclarar esta situación la Sala envió la solicitud de apoyo técnico por comunicación No. CSJBPSA12-1510 con destino al CENDOJ, del cual se obtuvo respuesta en el oficio CDJ12-1217 donde se informa que de acuerdo con la respuesta enviada por la ETB, la bandeja de entrada del correo ajcsjtun@cendoj.ramajudicial.gov.co estaba represada.

Por lo anterior, es necesario modificar en lo pertinente la resolución por medio de la cual se publicó el listado en orden descendente de puntajes del mes de agosto de 2012, para incluir la opción de sede presentada por la persona en mención.

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar parcialmente la Resolución CSJBR12-145 del 16 de agosto de 2012, en el numeral 3 GRUPO I y PUBLICAR de conformidad con el artículo sexto del Acuerdo 4856 de 2008, el listado general en orden descendente de puntaje de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles de la Convocatoria Seccional, realizada mediante Acuerdos 91 y 92 de 2006, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva, publicados por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá del 1 al 8 de agosto de 2012.

3. GRUPO I

3.1 ESCRIBIENTE DE CIRCUITO - NOMINADO

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA - DUITAMA

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE
23.856.788	MARTHA LUCIA GUTIERREZ TAMAYO	809.78
74.354.776	DARIO LEONARDO FINO ROZO	791.65
7.214.327	MANUEL BLANCO PEREZ	772.23
40.040759	MIRYAN LUCIA LEGUIZAMON PAEZ	771.82
40.023.452	NINFA MERCEDES NARANJO MAYORGA	770.96
74.346.592	YUDER JAVIER SILVA PAEZ	717.45
74.380.394	JOSE FERNANDO CORREDOR NIÑO	655.28

Hoja No. 2 Resolución No. **RESOLUCION No. CSJBR12-178** de octubre 19 de 2012 "Por medio del cual se modifica parcialmente la Resolución CSJBR12-145 del 16 de agosto de 2012 que publicó el listado general en orden descendente de puntaje de los aspirantes que integran el Registro Seccional de Elegibles de la Convocatoria Seccional Acuerdos 91 y 92 de 2006, que presentaron opción de sede en el mes de agosto de 2012, de conformidad con el artículo sexto del Acuerdo 4856 de 2008"

52.052.826	MELBA LILIANA CARVAJAL OCHOA	647.50
------------	------------------------------	--------

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA - SOATA

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE
23.856.788	MARTHA LUCIA GUTIERREZ TAMAYO	809.78
40.040759	MIRYAN LUCIA LEGUIZAMON PAEZ	771.82
40.023.452	NINFA MERCEDES NARANJO MAYORGA	770.96
74.380.394	JOSE FERNANDO CORREDOR NIÑO	655.28
52.052.826	MELBA LILIANA CARVAJAL OCHOA	647.50

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido el artículo 9 del acuerdo 4856 de 2008, los concursantes que hayan tomado posesión en un cargo en carrera, quedan automáticamente excluidos del registro seccional de elegibles para cargos de idéntica categoría y especialidad, con base en lo anterior, quienes hayan optado sede durante el presente mes y se encuentren en las circunstancias allí previstas, serán retirados automáticamente del registro seccional de elegibles, para el respectivo cargo.

TERCERO: Confórmese la lista de elegibles por cada uno de los despachos y cargos aquí relacionados, y una vez aprobadas, envíese a los nominadores.

CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil doce (2012).

FABIO ORLANDO PIRAQUIVE SIERRA
Presidente

Elaboró, Ximena / Revisó. PRESIDENCIA. Aprobado en Sala Administrativa del 19 de octubre de 2012.